



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001270-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos planes de restauración y conservación del patrimonio con entidades privadas que impliquen inversiones, transferencias o subvenciones de recursos económicos públicos de la Junta de Castilla y León, se incluya como condición obligatoria para su materialización la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001254 a PNL/001277.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Ignacio Martín Benito, Soraya Blázquez Domínguez, Sergio Iglesias Herrera y Carlos Fernández Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Como se lee en el Portal Oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León y en el folleto correspondiente, el Programa de Apertura de Monumentos del año 2021 se ha



desarrollado entre el 13 de julio y el 12 de septiembre, con 410 monumentos abiertos en 331 localidades de toda la Comunidad, organizados en torno a 18 propuestas temáticas, en base a estilos artísticos, zonas geográficas o rutas turísticas ya consolidadas: Mudéjar al sur del Duero, Arribes del Duero, Románico Norte, Sierras del Sur, Valle del Silencio y El Bierzo, Soria Norte, Valle del Duero, D. O. Toro, Ciudades Patrimonio Mundial, Campos y Páramos. Además, con motivo de la celebración del Jacobeo 21-22 se ha facilitado la apertura de monumentos en las localidades por las que discurren los Caminos a Santiago por Castilla y León.

Este programa de apertura promovido por la Junta de Castilla y León que se ha realizado desde el año 2004 se realiza en colaboración con las Diócesis de Castilla y León a través de voluntarios designados por cada parroquia, que son los encargados de abrir los templos y de ofrecerles información sobre las condiciones de las visitas.

El 17 de septiembre de 2019, en una de las primeras sesiones de la Comisión de Cultura y Turismo de estas Cortes, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de monumentos visitables y los períodos de apertura de los mismos en el denominado Programa Apertura de Monumentos tanto en la provincia de Palencia como en el conjunto de Castilla y León".

Dejando de lado el año 2020 afectado directamente por la pandemia del COVID-19, este año 2021 no está siendo muy diligente en el cumplimiento de dicha resolución puesto que el número de monumentos se amplía en muy escaso margen, y nada en lo que respecta a los períodos de apertura.

Especialmente grave ha sido la situación vivida este verano y en lo que llevamos de otoño de este año 2021 en el programa del Románico Norte, que recoge fundamentalmente las iglesias del Románico Palentino. Muchos visitantes se han encontrado cerrados a cal y canto dichos templos tanto en verano como en los fines de semana de otoño incluidos puentes turísticos con tantos viajeros como el del 12 de octubre.

Muchos de estos templos del Románico Palentino, y del conjunto de monumentos castellanos y leoneses del Programa de Apertura de Monumentos, han sido restaurados mediante recursos públicos, aun siendo propiedad de entidades privadas (la inmensa mayoría de los obispados), con el objetivo de su preservación como destacados integrantes del Patrimonio histórico y artístico de Castilla y León, y por ser BIC.

Por ello ha llegado el momento de establecer criterios de cumplimiento obligatorio a la hora de establecer nuevos acuerdos, convenios o contratos de restauración con fondos públicos de la Junta de Castilla y León de los BIC del Románico Palentino o del conjunto de los monumentos de la Comunidad Autónoma. Y entre esos requisitos debe de figurar, como ineludible para recibir la subvención oportuna, la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año.

No olvidemos que estos monumentos son uno de los recursos turísticos de nuestra tierra, y en concreto en la provincia de Palencia. Una provincia que se mantiene la última de toda España en cuanto a número de viajeros y de pernoctaciones.



Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos planes de restauración y conservación del patrimonio con entidades privadas que impliquen inversiones, transferencias o subvenciones de recursos económicos públicos de la Junta de Castilla y León, se incluya como condición obligatoria para su materialización la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año".**

Valladolid, 4 de noviembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Rubén Illera Redón,  
José Ignacio Martín Benito,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Sergio Iglesias Herrera y  
Carlos Fernández Herrera

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández